

# SEÑAL MEMORIA

18 de septiembre de 1963

Presidente de la República

## Guillermo León Valencia

### *Facultades al Gobierno para la reforma judicial.*

Señores expresidentes de la república; señores jefes de los partidos políticos; señores presidentes y vicepresidentes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado; señores ministros, señores Parlamentarios, señoras y señores:

Nos hemos reunido para sancionar la ley de autorizaciones extraordinarias sobre reforma judicial. Este es un acto de inmensa importancia para el país, porque representa un viejo anhelo nacional. Ya el gobierno de mi ilustre antecesor, doctor Lleras Camargo, había tenido el propósito de realizar esta reforma; y desde muchos años anteriores la nación anhelaba vivamente hacer una reforma a fondo sobre el poder judicial. Yo quiero destacar solamente un hecho: que esa ley que hoy vamos a sancionar es el producto del acuerdo entre los jefes de los partidos y la representación parlamentaria de esos mismos partidos; y que el gobierno en su ejecución obrará con la más absoluta lealtad a esa confianza que le ha dispensado el Congreso, bajo la egregia dirección de los conductores nacionales de los partidos.

Quizá en ningún momento haya sido más necesaria en este país una reforma judicial, que éste, cuando la sociedad se ve enfrentada a una lucha sin tregua y sin cuartel con los elementos disolventes, que han llegado a extremos inauditos al querer perturbar la tranquilidad pública y crear un ambiente de terrorismo antes desconocido en el país, creyendo ingenuamente que los hombres de bien de este país, que somos por fortuna la inmensa mayoría, habríamos de ceder en forma cobarde a las presiones de la violencia y de la delincuencia.

Estamos decididos a librar esa batalla hasta el último aliento de todos los que tenemos la responsabilidad de hacerlo; y también, estoy seguro yo, de todos los otros hombres que tienen que haber entendido que marginarnos en esta lucha es un suicidio absurdo en el que no se debe insistir, porque quien no esté dispuesto

a batallar a campo abierto contra los enemigos de la tranquilidad pública, mañana será asesinado o volado con dinamita en su propia casa, como consecuencia natural de su falta de valor civil y de su carencia de patriotismo para librar esta batalla al lado del gobierno que está empeñado en librarla, y algo más: en ganarla como ya estamos principiando a ganarla ante la conciencia sensata del país, que ha tenido el acierto de entender satisfactoriamente los grandes esfuerzos que se vienen realizando.

No hay, para un país, un peligro más grande ni más grave que el de la impunidad, y esta reforma tratará de eliminar por todos los medios posibles la posibilidad de que la impunidad pueda seguir enseñoreada sobre los amplios campos de la patria. Mientras no exista sanción para el delito, el delito habrá de proliferar en proporción geométrica, porque por desgracia los medios de que el Estado dispone para contrarrestarlo sólo avanzan en proporción aritmética.

Por eso he tenido el honor de invitar a tan selecto grupo de patriotas y de jefes para que presencien la sanción de esta ley que, estoy seguro, por la lealtad con que va ser ejecutada y yo espero que por la eficacia con que se va llevar adelante en su desarrollo, será el principio de la batalla contra la impunidad, a base de un poder judicial con más elementos de los que hoy tiene para poder enfrentarse a la delincuencia que nos está rodeando.

No puedo desaprovechar esta oportunidad sin declarar que los recientes sucesos ocurridos en Puerto Boyacá ya son un principio de prueba de lo que venimos delatando: que estos movimientos subversivos del bandolerismo tienen financiación y orientación foráneas. Parece que los papeles que han caído en manos de las autoridades nos permitirán comprobar completamente este aserto y yo espero que si la prueba es plena, como parece, tendrá repercusiones muy importantes no sólo en la política colombiana sino en la polí-

tica del hemisferio, puesto que es la comprobación de la lucha abierta comunista para destruir a las democracias de estos países.

Así, pues, tengo el honor de invitar a los ministros correspondientes para que me acompañen en la firma de esta ley; y al sancionarla a nombre del país, al que muy modesta pero muy lealmente represento, quiero agradecer de manera muy entusiasta, fervorosa emo-

cionada, a los jefes de los partidos y a las representaciones parlamentarias, la colaboración espléndida que le han dado al gobierno al otorgarle estas facultades. Puede estar el Congreso seguro de que haremos honesto y eficaz uso de esas facultades, porque han sido confiadas a patriotas que no tienen el propósito de encontrar en unas autorizaciones extraordinarias la oportunidad de abusar sino solamente la fecunda oportunidad de servir.

